



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO
DE HIDALGO**
ESCUELA SUPERIOR DE ZIMAPÁN



Licenciatura en Derecho

Tema: Concepto de obligación y sus
elementos

Lic. Sonia Reynoso Trejo

JULIO –DICIEMBRE 2017

OBLIGACIÓN

Es

Un vínculo jurídico que faculta al acreedor a exigir una conducta de su deudor

Sus principales elementos son:

Sujetos

Objeto

Relación Jurídica

Es decir

Es

Procede

Sujeto Activo (Acreedor)

Sujeto Pasivo (Deudor)

La conducta que el deudor debe observar a favor del acreedor

De una norma de derecho

Que supone

El vínculo que se refiere al poder coactivo.

Que consiste en:

DAR

HACER

NO HACER